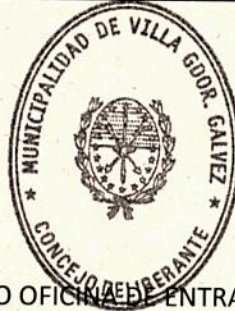


## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

19

04

22

DIA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7660/22**

NOMBRE: Bloque: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM realice diferentes trabajos de obras públicas en calle 12 de Octubre en el tramo comprendido entre Comandante Espora y Leandro N. Alem.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 19/04/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

## **PAVIMENTO, CORDÓN CUNETA, DESAGÜES Y LUMINARIA LED CALLE 12 DE OCTUBRE.**

### **VISTO:**

El estado de la calle 12 de Octubre entre las calles Comandante Espora y Leandro N. Alem,  
El reclamo de los vecinos del lugar,  
La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756;

### **CONSIDERANDO:**

Que la calle 12 de Octubre en el tramo comprendido entre las arterias Comandante Espora y Leandro N. Alem se encuentra en la actualidad sin carpeta asfáltica o de hormigón, su calzada presenta un mejorado deteriorado en todo el segmento señalado, mientras que en el resto de extensión de la misma su suelo está constituido de hormigón.

Que, en función de no solo llevarle mejoras a los vecinos del lugar, sino que también de equiparar el segmento detallado al resto de la signada es necesario realizar la pavimentación de la porción de calle en cuestión.

Que dicha obra brindaría para todos los ocasionales transeúntes un medio de comunicación vial de calidad entre dos avenidas importantes como son San Diego y Leandro N. Alem, opción hoy en día se encuentra limitada dado el estado de la calle denunciada en el trayecto descrito.

Que al contar con pavimento en toda su extensión se presenta como una arteria para proyectar futuros recorridos del transporte público de pasajeros, mejora el circular de otros medios de transportes y fundamentalmente los más importantes y urgentes como ser bomberos, ambulancias y de seguridad.

Que en el sector descrito existen cunetas con aguas estancadas en estado de putrefacción, malezas en su interior y la proliferación de alimañas y roedores.

Que en el mismo sentido donde se mejora la calidad de vida de los vecinos y vecinas con el pavimento, también lo es sacar las aguas servidas de la vía pública con el correspondiente entubamiento y rejillas de drenajes, claro hecho que elimina focos infectocontagiosos, pisos resbaladizos, olores nauseabundos, otorgándole a todos beneficios para la integridad física y mayor seguridad en el tránsito.

Que toda la intervención detallada más arriba se corona con la perfección lumínica, utilizando para el caso la tecnología led, por lo que los aportes no solo es la mejor calidad de luz, sino que también seguridad, menor costo de mantenimiento y mayor vida útil de los artefactos.

Que es un anhelo general en la comunidad poder disfrutar de mejoras en su barrio, por lo que ello intrínsecamente significa y también por la valorización de las propiedades, aumentando la estima por la zona y fomentando la instalación de futuros comercios de distintos bienes y servicios.

Que el superior gobierno de Santa Fe ha desarrollado programas vinculados a intervenir con obra pública en los barrios de los distintos distritos de la provincia, por lo consiguiente, los proyectos y la gestión permanente son tareas que como estado debemos afrontar diariamente con la única premisa de llevarle beneficios al pueblo.


Por todo lo enunciado el concejal del Bloque VGG en Crecimiento eleva para su debate y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Art. 1):** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las Secretarías que correspondan realice las gestiones pertinentes para realizar en calle 12 de octubre entre las arterias Comandante Espora y Leandro N. Alem las siguientes obras:

- A. Pavimento de hormigón y cordón cuneta.
- B. Entubamiento en ambas veredas y rejillas de drenajes.
- C. Reemplazo de las actuales luminarias por artefactos de tecnología led.

**Art. 2):** De forma.

  
JAVIER R. PASCALE  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
19/04/2022	
Atendido por LAURA	
Archivado por	

  
Laura Rochas  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE